

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Anuncio de 11 de julio de 2018, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se notifica resolución de recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación de la resolución de la Presidenta de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 9 de mayo de 2018, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la entidad Residencia Señor de las Cuevas, S.L., contra la Resolución de la Directora-Gerente de la Agencia, de 26 diciembre de 2017, por la que se desestimó la reclamación de cantidades derivadas de la liquidación del contrato de gestión de servicio público suscrito con fecha 1 de octubre de 2018, para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores en el Centro Residencia Señor de las Cuevas, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 44 y 46 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su notificación, comunicando a la persona interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9,00 a 14,00 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en Polígono Industrial Hytasa, calle Seda, núm. 5, Sevilla.

Contra la resolución recaída, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el apartado a) del punto primero del artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y, salvo lo previsto en su artículo 122.3, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el órgano jurisdiccional que resulte competente conforme a lo establecido en los artículos, 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Expediente: RA/CON-08.

Interesado: Residencia Señor de las Cuevas, S.L.

Objeto: Resolución de recurso de alzada.

Acto: Notificación de resolución.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 11 de julio de 2018.- La Secretaria General, Marta Noval Menéndez.